



Ilustre Municipalidad

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
AMPLIACION CENTRO DE SALUD CAREN
MONTE PATRIA, 24-09-2014
DECRETO N° 10137**

VISTOS:

- La Constitución Política de la Republica de Chile;
 - La Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
 - El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación asunción de Alcalde y Concejo Municipal, periodo 2012-2016;
 - El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - Decreto Alcaldicio N° 11.656, de fecha 28.11.2013, que aprueba presupuesto Municipal Vigente;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.480 de fecha 16.12.2013, que aprueba presupuesto de Salud para el año 2014.
 - Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Art. N°10 N° 8 del reglamento letra D el cual menciona si existe un solo Proveedor del bien o Servicio.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.

DECRETO:

APRUÉBASE y ADJUDIQUÉSE la Contratación directa de anexo de contrato correspondiente a la licitación N° 2996-110-L114, que se indica en la Orden de Compra N° 2996-794-SE14 denominada “**Ampliación Centro de Salud Carén**” por los valores indicados. Se debe decir que dicha extensión de contrato, fue realizada debido a una ampliación de la obra.

ERIC DÍAZ JOFRÉ

R.U.T. 11.181.696-4

\$ 415.903 + IVA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (5)



ALCALDE (5)

JOC/FBM/rpd.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.